



BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Manifiesto del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, Excmo. Sr. Marqués de Estella.

SEÑORES:

Tres años hace que por un apremiante llamamiento al espíritu público, desperté la conciencia nacional atargada en términos que muerta parecía y obtuve la confianza del país, que recogida prontamente por el Rey (q. D. g.), pusieron en mis manos las riendas de la gobernación de España, que al presente me siguen confiadas.

Parece, pues, adecuado el momento de rendir cuenta de mi gestión y de recabar para ella y su continuidad la doble confianza del pueblo y del Rey, que siempre deben marchar emparejadas. Ello requiere de mi parte una declaración sincera y franca, que en ocasiones será severa autocrítica, y una exposición de propósitos, ya relativamente fáciles de realizar, merced al saneamiento que en tres años se ha llevado a cabo en la cimentación del cuarteado edificio nacional.

En lo histórico será sucinto. Problemas gravísimos que encontré mal planteados y objeto de enconos y pasiones, eran: el de Marruecos; el terrorista, fiscalistas, haciendo imposible la vida económica nacional; el separatismo, audaz y propagado, prendiendo en comarcas donde nunca fuera de temer mal tan odioso y grave. Otros problemas no tan apremiantes, pero de gran importancia: el de las responsabilidades, el económico con la depreciación de moneda, el encarecimiento e inestabilidad de precios en las subsistencias, la escasez y carestía de viviendas, la perturbación del servicio ferroviario, el deplorable estado de las carreteras, la mala administración local y provincial y la incertidumbre y penuria de la agricultura nacional. Los apéndices que complementarán este manifiesto pondrán de relieve la mejora que en todos estos asuntos se ha logrado. En otros que el

Directorio, cuya colaboración y esfuerzo no creo olviden nunca los españoles, y el Gobierno que presido han abordado, basta su enunciación para proclamar su alcance. Reducción del servicio militar a dos años; igualación de pensiones; desarrollo de escuelas; concesión de personalidad jurídica a las Universidades; creación de las federaciones hidrológicas y otros muchos de verdadera, aunque no tanta importancia.

Todo esto, que, con ser algo, es mucho menos de lo necesario, se ha logrado en el breve plazo de tres años, ejerciendo el Gobierno en forma de "dictadura", calificación exagerada, porque ella parece envolver el concepto de un poder personal y arbitrario, que, ni por un momento, ha existido por parte del Rey ni del Gobierno, pues éste ha contrastado siempre sus juicios con los órganos adecuados, ha acomodado sus resoluciones a las leyes del país, sin más excepción que la de suspenderlas o modificarlas en casos precisos, y a la sanción real se han sometido todos los decretos, como el Rey ha sometido a su Gobierno todas sus ideas e iniciativas.

Así, pues, no es que haya habido "dictadura", sino "gobierno", con las mínimas facultades que se precisan y se precisarán más cada día y en todas partes, como bien claro lo está demostrando la experiencia universal.

Se había ido demasiado lejos en la intervención de la opinión pública tomando por tal la amañosamente presentada por la política; en la entronización del sistema de fingidas mayorías y, sobre todo, en el falseamiento y expresión de estos principios, que, en régimen de pureza de valoración y contraste, tendrían innegable virtualidad.

Fracasado el sistema parlamentario en su forma actual, comprobada últimamente su ineficacia en los dos países más afines al nuestro, y donde tiene mayor arraigo, habiéndose de buscar en uno las soluciones a un problema económico social fuera del Parlamen-

to, cuyo acuerdo, que debía ser soberano, encuentra resistencias a ser obedecido, y habiéndose en el otro impuesto la necesidad de un Gobierno completamente heterogéneo, en que el significado político parlamentario de sus componentes ha de borrarse para que pueda llegarse a la solución del problema económico más agudo que país alguno conoció; nadie que no estuviera loco pensaría en restablecerlo en España, donde su sueño de tres años no ha entorpecido ninguna resolución de carácter internacional ni económico; por el contrario, las ha facilitado con el enmudecimiento de las voces audaces, egoístas o enredadoras, que eran su desafinada música.

Pero, sin embargo, no es prudente carecer de una Suprema Asamblea nacional temporal, pero permanentemente en su función, en que estén representadas con debida ponderación todas las clases e intereses, incluso las que no significan más que la ciudadanía y el consumo, para someter a su estudio e informe, y en determinados casos a su iniciativa y aprobación, resoluciones de Gobierno y para que ante la eventualidad de la caída de éste, el Rey tenga en las figuras de más relieve de la Asamblea, en los hombres que representen en ella núcleos de opinión, elementos de consulta que le permitan pulsarla y orientarse en la designación de nuevos gobernantes. Anuncia el Gobierno el firme propósito de convocarla, anticipando a su debido tiempo su constitución, modo de elegirla y funciones que han de encomendársele.

No sería sincero el Gobierno si dejara de consignar el propósito de hacer por todos los medios, que a la futura Asamblea vengan valores positivos, hombres independientes, a los que se les garantizará la mayor inmunidad en el ejercicio de su mandato; pero que no serán posibles las habilidades ni maniobras, ni las obstrucciones y pérdidas de tiempo, ni nada de cuanto fué lamentable característica del régimen pasado. A esta primera Asamblea ha de encomendársele labor muy profunda en lo político y en lo económico, sin que preocupaciones basadas en el cargo de ilegalidad de origen, que no tardarán en hacerse, coarten en nada los propósitos del Gobierno ni los ánimos y atribuciones de la Asamblea para conjuntamente hacer una España nueva, tirando por la borda todo el farrago y bagaje de una legislación a cuyo amparo se han podido cometer las mayores enormidades y han vivido todas las irresponsabilidades, entronizando una tiranía legal más falaz y cruel que ninguna de las que registra la historia.

El Gobierno y la Unión Patriótica tienen la concepción de un Estado de nueva estructura, fuerte, real, práctica, democrática, libre de enrevesadas filosofías y humillantes imitaciones y quieren someterla al conocimiento y aprobación de una gran Asamblea que sea representación genuina del país, para con su colaboración dar comienzo a la obra revolucionaria que demanda la salud de España, el marchar del tiempo y el desgaste de todo lo actual.

En verdadera quiebra los sistemas políticos, por nadie desconocidos, discutidos, ni menos atropellados los derechos fundamentales e individuales, ninguno puede sobreponerse al de defensa del Estado, para conseguir lo cual cada nación seguirá sus inclinaciones y atenderá a sus necesidades en la elección del sistema con que ha de reorganizarse y gobernarse.

El momento es de eso: de reorganización y gobierno o de ludibrio y muerte. Y España, de personalidad tan robusta y bien acusada, ni quiere, ni debe, ni puede morir mientras en sus ciudadanos viva el alma de la raza.

Así, la "dictadura", al desprenderse sin imposición de nadie, sino por visión patriótica del momento

político, de parte de sus poderes, continúa su acción hacia una normalidad, que no ha de ser precisamente, el pasado, sino la que como más perfecta se ofrezca al país, sin que de antemano se prejuzga ni se anule la ley constitucional, eje y espíritu de la vida pública, mientras legalmente no sea modificada.

* * *

Célula principal de la nación ha de ser el Municipio, y de él, la familia, con sus rancias virtudes y moderno concepto ciudadano. Núcleo la provincia y vértebra principal que dirija y riegue todo el tema, el Estado.

Pero no un Estado absorbente, centralizador, burocrático y entorpecedor, sino que estimule, inspire y favorezca.

Es difícil concebir un Estado moderno sin una intensa intervención ciudadana, no sólo por razón de economía, sino de eficacia y de participación en responsabilidad de la vida colectiva. El funcionalismo debe dejar de ser una tiranía directiva, para pasar a ser una técnica auxiliar.

Propónese el Gobierno en este sentido hacer una obra verdaderamente renovadora, organizando tribunales de ciudadanos, ante los cuales puedan verse todas las querellas y todos los anhelos de la vida popular; ante los que en juicios escritos u orales breves puedan llevarse en representación directa otorgada los clamores del perseguido, que, avalados por la autoridad de los que los escuchen, se puedan clasificar, quedando el tribunal constituido en juzgado y procurador, en nombre de la sociedad, en cuanto sea atendible y justo. El mayor baldón de un pueblo, el más peligroso germen de anarquía, que algún ciudadano encuentre cerradas las puertas de la justicia o excesivamente abiertas, para entrar por ellas, conducido por la influencia, las intrigas e iniquidad.

* * *

La composición social obliga al Estado a buscar la posible nivelación de las clases en el disfrute de la vida; pero sin populacheria, doctrinarismo ni espíritu de desquite; con orden y razón y exigencia de todos el rendimiento de su trabajo y el cumplimiento de sus deberes. Con espíritu cristiano y democrático pero con disciplina.

Los conceptos de respeto a la ley (la ley la que quien debe y puede con arreglo a las circunstancias a la autoridad, al derecho ajeno y a la propiedad) son fundamentales en la constitución y vida de los pueblos. El desarrollo de la cultura y de la riqueza facilitan más que nada la obra de los gobernantes.

* * *

He dicho que el Municipio es célula principal de la Nación, y habrá que repetirlo al asomarse al aspecto económico de su vida.

No vale decir si están o no capacitados para ello. Si no lo estuvieran, bien fácil sería conseguirlo rápidamente, auxiliándolos el Estado con sus funcionarios.

Salvo las rentas públicas especiales, como Aduanas, loterías, monopolios u otras semejantes, la explotación de los demás tributos debe encomendarse a los Municipios (auxiliados e intervenidos), haciéndolos participar en ellas. Los Municipios deben recaudar en nombre del Estado y para el Estado, aparte de

rentas propias, que deben ser las que tengan por su radicación, carácter local.

El Estado ha de simplificar, no sólo su instrumento tributario, sino su funcionamiento. Las líneas generales de un sistema simple y eficaz han de fundarse en la declaración ciudadana sincera y de buena fe, en la comprobación contradictoria municipal, en la inspección cuando esté justificada, y en el rigor de la sanción cuando se pruebe el fraude o su intento.

La base impositiva debe ser normalmente el producto o provecho de las cosas, lo que impone la contabilidad en los negocios, que es de rigor exigir. Lo esencial es llegar a la mayor simplificación en los tributos directos, si es posible al único. Es también importante derogar el sistema de investigaciones y multas con participación de los que las imponen. Aun podría aceptarse la idea de participar en los beneficios de gestión por Municipios o zonas tributarias, pero sin personalizar el premio. Los contribuyentes españoles han de acostumbrarse a la idea de que España, para responder a las obligaciones que ha impuesto la necesidad de reconstruirse y ponerse en condiciones de intensa producción, necesita (aun dando de baja el año próximo de 60 a 80 millones en Marruecos y el siguiente unos 120 a 140) un presupuesto de ingresos de 3.300 millones (para también atender formalmente a su Caja de Amortización, que en cien años debe recoger la mitad de la actual deuda pública) y que ellos pueden obtenerse sin aplastamiento de la riqueza nacional, si una verdadera moral ciudadana inspira la conducta tributaria de todos.

Sería imposible en un programa y desviaría la atención de lo esencial, pretender incluir al detalle todo lo que constituye el ideario de un Gobierno que tiene acreditada su actividad mental, cualquiera que sea el juicio que merezca el acierto de ella. Consignados quedan tres principios fundamentales que han de inspirar y dar carácter definido a la labor en proyecto, que tendrá que abarcar a cuanto hemos dejado de hacer por falta material de tiempo, por exigencias y apremios de los asuntos inaplazables que diariamente ofrece la vida del país desde el orden público y los conciertos comerciales, a los asuntos más complejos de la vida internacional.

Es, acaso de cuanto nos está encomendado lo que menos hemos podido atender, lo que concierne a la organización militar del país. La actividad de la guerra de Marruecos hacía poco compatibles las atenciones devoradoras de aquel Ejército con una organización peninsular eficiente y normal. Pero nos prometemos abordarla en serio, proporcionando a los cuadros de mando en todas sus categorías, incluso a los de tropa, ocasión y medio de preparación teórica y de enseñanzas prácticas, manteniendo movilizadas, a modo de unidades-escuelas dotadas del mejor material, las indispensables a tal fin.

Aspiramos a la organización de un Ejército de tipo muy genuino español, con unidad de doctrina, de sólida disciplina y muy fraternal compañerismo y de gran espíritu militar y ciudadano. La colaboración ya iniciada de personal militar en la vida civil será ampliada, pues en esta época de reconstitución y resurgimiento, el país no puede desperdiciar el tesoro de cultura, honor y laboriosidad que representan tantos hombres educados en austeros principios de trabajo y patriotismo. En los Ejércitos del porvenir, aun en los más profesionales, en los largos periodos de paz, que han de ser el justo ideal de los pueblos, los cuadros serán colaboradores en la vida civil de las naciones.

* * *

Esto es cuanto puedo y creo deber decir a los españoles de ambos sexos y de todas las ideas, profesiones y actividades, a los tres años de haber reclamado con el apoyo del Ejército y la Marina, bien pronto fortalecido por el del pueblo, el Gobierno de mi país. No me remuerde la conciencia de haber perdido para su servicio un solo minuto utilizable; no me amarga la visión de haberlo humillado o comprometido para con el extranjero, ni la de haber agravado ninguno de los males que padecía. Para mí, estos tres años son un honor que me redime ante mi propia conciencia de flaquezas y pecados de una vida en ocasiones ociosa en un ambiente de vicio, del que también he hecho lo posible por purificar a España. No hablo de honradez, porque ella es elemental deber que muchos cumplieron antes y han cumplido a la par que yo. He predicado con el ejemplo el destierro de la influencia, no admitiendo ni haciendo recomendaciones, lo que ha enfriado a muchas amistades.

En todos los momentos solemnes de mi vida he puesto mi fe en Dios, y como tengo por tal éste en que me dirijo de nuevo al país dándole cuenta de tres años de su gobernación, en El vuelvo a poner mi confianza y hágase lo que sea su voluntad para el bien de España.

MIGUEL PRIMO DE RIVERA

5 de septiembre, 1926.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

PREBISCITO NACIONAL

CIRCULAR

Sras. Alcaldes, Autoridades y personas de ambos sexos que constituyen el vecindario de las poblaciones y pueblos de esta provincia:

Claramente habrán visto el elocuente y sincero manifiesto de nuestro Presidente el Excmo. Sr. Marqués de Estella, que, a pesar de los importantes problemas resueltos durante su mando en España, de haber librado a la Patria de la anarquía y dedicado su existencia a gobernarla, mirando sólo al logro de su bienestar y al aumento de su grandeza, no se cree suficientemente asistido para continuar su labor, hasta conducirla a la normalidad creando una Asamblea o Parlamento que sea expresión verdad y democrática de la representación nacional, hasta que un plebiscito exprese, con su gran cantidad de firmas, la completa confianza que sigue inspirando al País el valiente caudillo que supo salvarle de la anarquía.

De todas las comarcas de España, quizás sea Aragón la que más beneficios debe al actual Gobierno. La primera Confederación Sindical creada para dotar de inmensas riquezas la agricultura fué para Aragón, y a Caspe vino el Gobierno para hacerse solidario de la satisfacción que este acto, expresado en público, había de producir.

Para proseguir activamente la obra de Riegos del Alto Aragón, no faltan ahora los cuantiosos recursos que tan colosal empresa exige, y tanto la concesión a Zaragoza de la Academia General Militar, como las edificaciones y reformas de la Cárcel, edificio de

Correos, Audiencia y otras, son pruebas dadas por este Gobierno de la marcada predilección que siente por esta comarca.

Espero, por lo tanto, y muy fundadamente de la nobleza e hidalguía de este pueblo, que sólo a lo que es justo accede, lo demuestre en esta ocasión que tanto interés envuelve para la Patria, no dejando de estampar su firma los aragoneses y aragonesas, que fueron siempre tan perfectos españoles.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1926.

Vuestro Gobernador,

Enrique de Montero y de Torres.

Advertencias a los Alcaldes de las cabezas de partido y de todos los pueblos de esta provincia.

En los días 11, 12 y 13 estarán los pliegos sobre una mesa en las Alcaldías para que firmen todos los vecinos de ambos sexos mayores de 18 años.

Esta mesa será constantemente vigilada por tres personas de la confianza del Alcalde, puesto que suya es la responsabilidad del plebiscito.

Se procurará dar preferencia para esta vigilan-

cia a las personas de la Unión Patriótica y Somatenas.

Los Alcaldes de las ciudades cabezas de partido podrán tener el número de mesas que considere necesario, pero vigiladas constantemente por un Presidente (persona de la U. P.) y dos somatenistas.

Cuando termine la firma de todo el pueblo, remitir los pliegos el Alcalde, con un certificado, firmado por él, al Gobierno civil de Zaragoza, no utilizando los tres días si con dos es suficiente.

Espero del interés y patriotismo de los Alcaldes Autoridades, Presidentes locales de Unión Patriótica, cabos e individuos del Somatén, que desplegarán el mayor interés para que todos los señores señoras de la localidad firmen el plebiscito.

Dada la importancia del acto y la necesidad de que los elementos de ideas contrarias al Gobierno no estorben la beneficiosa acción que el plebiscito persigue, están los Alcaldes obligados a notificar los nombres de las personas que en conversaciones de círculos y cafés hagan política contraria, para tomar contra ellas fuertes sanciones.

En los periódicos de las cabezas de partido circularán los Alcaldes que se publique el manifiesto del Presidente, procurando la mayor divulgación.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1926.

El Gobernador civil,

Enrique de Montero y de Torres.

IMPRENTA DEL HOSPICIO

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Vertical text on the right edge of the page, including a large letter 'B' and other fragments.]